

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19003 MADRID

Edicto

D. Pedro Juan Enseñat García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 12 de los de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 7/13, referente al deudor "Gestión de Residencias Gerontis, S.A.", con CIF B-81114910, se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 7 de mayo de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130025525-1